GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> DE RESTDENTE OTORGA VISACIÓN EXTRANJERA OUE INDICA

Nº Interno: 7010235 MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRAGION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 247623

Santiago, 08 de Noviembre de 2016

13 DIC 5010 ELECTRÓN GO HE 702 VISTO estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 704.275 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

> DR Sedios: RESUELVO:

> > La Part Brit

unit same

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Dayana del Carmen DURAN RAMOS de nacionalidad VENEZOLANA. Sample of State .
- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Publica

> TILISICA LORCA SILVA área visás

RSD/PVS/VGL/ACE [301] 08/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo